



ACTA No. 21

En la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia de Cotopaxi; a los 21 días del mes de octubre del año 2025, siendo las 14:00 pm (Catorce horas), se reúnen en sesión ordinaria, dando cumplimiento al artículo 318 del COOTAD, los señores Miembros del GAD Parroquial Rural de Tanicuchí: Ing. Jessica Toctaguano Presidente, Lcdo. Luis Pacheco Vicepresidente; Sra. Norma Vilca Primer Vocal, Ing. Marco Casa Segundo Vocal, Ing. Angel Yáñez Tercer Vocal y la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del GADPR de Tanicuchí.

1.- Constatación del Quórum Reglamentario.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, dispone a la Lcda. Jenny Martínez, Asistente Administrativa del Gobierno Parroquial, que proceda a constatar la participación de los convocados a la sesión ordinaria, registrándose la presencia de la totalidad de los convocados.

2.- Aprobación del orden del día.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura al orden del día; el cual se da a conocer:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Aprobación del orden del día.
3. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del GAD Parroquial de Tanicuchí.
4. Lectura y aprobación de acta anterior.
5. Avocar conocimiento de la reforma al Presupuesto del año 2025 según el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0021-A de fecha 02 de septiembre de 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.
6. Clausura.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano Presidente del Gobierno Parroquial, quien solicita a la Lcda. Jenny Martínez se de lectura al oficio ingresado por parte de la Sra. Norma Vilca Vocal del Gobierno Parroquial.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del oficio en mención; mismo que se anexa a la presente acta.

Interviene el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que no habría problema para que se pueda tratar en el orden del día, que se coloque a final.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, que de igual manera no se tendría inconveniente para tratar el punto propuesto por Normita.

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





Interviene el Ing. Angel Yánez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que de igual manera se aprueba el añadir el punto propuesto al orden del día.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial, quien indica que después de la votación se añade el siguiente punto dentro del orden del día como el último a tratar:

- Informe de la Comisión de Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos, mediante el cual se solicita la firma del convenio con el MTOP para la ejecución de trabajos de bacheo vial.

Resolución N°001: De conformidad con lo establecido en el Art. 76, numeral 7, literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador, y en el Art. 321 del COOTAD, respecto a este punto, todos los miembros del Gobierno Parroquial aprueban por mayoría el orden del día, con la inclusión del punto mocionado.

3.- Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Jessica Toctaguano Presidenta del GAD Parroquial de Tanicuchí.

La Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial Rural de Tanicuchí, extiende un cordial saludo en calidad de Presidenta del Gobierno Parroquial a los señores miembros de la Junta Parroquial, destacando la importancia de que todas las decisiones adoptadas durante la sesión se orienten al bienestar y desarrollo de la parroquia. Siendo las 14h10, declara formalmente instalada la sesión.

4. Lectura y aprobación de acta anterior.

La Ing. Jessica Toctaguano Presidenta del Gobierno Parroquial dispone a la Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial se dé lectura del acta anterior.

La Lcda. Jenny Martínez Asistente Administrativo del Gobierno Parroquial procede a dar lectura del Acta No. 20 de la sesión ordinaria dada el 30 de septiembre de 2025.

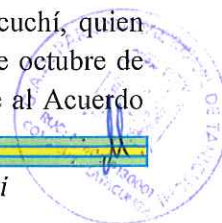
Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial por mayoría aprueban el Acta No. 20 de la sesión ordinaria dada el 30 de septiembre de 2025.

5.- Avocar conocimiento de la reforma al Presupuesto del año 2025 según el Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0021-A de fecha 02 de septiembre de 2025 expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien procede a dar lectura al Informe Económico N° 015-GADPRT-2025, de fecha 15 de octubre de 2025, emitido por la Ing. Mishell Rocha, Tesorera del Gobierno Parroquial, en base al Acuerdo

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

Ministerial N° MEF-MEF-2025-0021-A de fecha 02 de septiembre de 2025, expedido por el Ministerio de Economía y Finanzas, mismo que se anexa a la presente acta. Una vez socializado el informe antes mencionado, que también fue remitido con anterioridad como documento adjunto a la convocatoria, la Ing. Jessica Toctaguano Presidenta del Gobierno Parroquial solicita las intervenciones correspondientes de acuerdo al punto tratado.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que, al encontrarse lo socializado en base a lo establecido en el COOTAD y en la normativa legal vigente respecto a las asignaciones correspondientes, se cuenta con la debida legalidad del caso; por lo tanto, de mi parte, queda aprobado.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí: por mi parte, no hay ningún inconveniente; me parece muy loable esta vez, porque realmente se encuentra distribuido de acuerdo a las necesidades prioritarias dentro de la Parroquia.

Interviene la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, de tema, sí, muy viable que se dé, pero solicito que se dé cumplimiento a lo que se establece de la mejor manera; debido a que se ha evidenciado que muchos de los proyectos no se están ejecutando de la mejor manera. Solamente eso quería que se considere y se tomen las medidas necesarias, debido a que se trata de presupuestos que se están invirtiendo. Ahora bien, aprovechando que estamos en el tema de presupuesto, también ojalá se pueda tener por ahí una reserva de unos dos mil dólares, ya que el día de hoy se hizo una inspección del tema de ármicos de Chilcapamba Sur; los ármicos van a entregar, hoy día ya llegó la información para hacer más o menos un estudio de cómo se va a armar ahí y para que entre la contraparte, para que se haga una obra que digamos tripartita. Lo que la gente va a poner es minga, la Prefectura va a poner el ármico, el cemento, varilla, todo eso, y el GAD Parroquial tendría que poner un presupuesto para lo que es la concretera. Eso pongo en conocimiento, y en cuanto al presupuesto, de mi parte queda aprobado.

Participa el Ing. Ángel Yáñez, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí. Bueno, en base a lo del presupuesto y todas las resoluciones emitidas por el Ministerio de Finanzas, tengo varios puntos que tratar. Primero, qué bueno que existe la disposición para lo del adoquinado en Rioblanco Alto, pero yo también tengo un oficio que me llegó de parte de la Presidenta, donde se me solicita un informe acerca de los semáforos, y como ustedes tienen conocimiento, compañeros, la mayoría de los semáforos que tenemos aquí en la parroquia le pertenecen al GAD Parroquial. Entonces, tenemos muchos problemas en el tema tanto para el mantenimiento como en lo que es la entrada a Goteras, por la activación de esos semáforos. Pues se tiene ahí el informe técnico para hacer el tema de los rompevelocidades, pero la gente de Santa Clara Centro hizo llegar un oficio donde indican que se activen los semáforos, que ellos no están tan de acuerdo en el tema de los rompevelocidades. Por eso quería ver si hay la posibilidad de prever un presupuesto, debido a que existe esa necesidad y debido a que es competencia del GAD, porque nos pertenecen. En eso fueron claros los de Movilidad; ya fueron claros en que no se van a meter en cosas que no son de ellos. Y en cuanto a lo que indican de los proyectos, debemos analizar: si no nos están funcionando, simplemente se debe parar el proyecto hasta que exista un beneficio de esa inversión. Eso no más de mi parte, y por mi parte no hay problema, apruebo la reforma al presupuesto.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, para realizar la inversión, primero debemos asegurarnos de que el bien esté efectivamente a nombre del Gobierno Parroquial y verificar la legalidad del caso, pues la

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

competencia de los semáforos es exclusiva Movilidad del Gobierno Municipal. No podemos caer en el error de asignar un presupuesto que luego no podamos ejecutar y con ello evitar futuras responsabilidades con el ente de control. También se revisará el tema del convenio mediante el cual se realizó la compra, ya que, hasta donde tenía conocimiento, únicamente el semáforo del sector El Calvario fue adquirido por parte del GAD Parroquial; sin embargo, debía existir un convenio, pero dentro del mismo no consta el mantenimiento, razón por la cual la anterior administración tampoco realizó ningún mantenimiento ni arreglo; en cuanto a los ármicos para Chilcapamaba Sur; la Ley dice que nosotros podemos realizar la compra de materiales; más no contratar servicios.

Resolución N°002: De acuerdo al Art. 76 numeral 7 literal 1) de la Constitución de la República del Ecuador y el Art. 321 del COOTAD, los Miembros del Gobierno Parroquial aprueban por unanimidad la reforma al presupuesto en base al Informe Económico N° 015-GADPRT-2025 y al Acuerdo Ministerial Nro. MEF-MEF-2025-0021-A.

6.- Informe de la Comisión de Infraestructura Física, Equipamientos y Espacios Públicos, mediante el cual se solicita la firma del convenio con el MTOP para la ejecución de trabajos de bacheo vial.

Participa la Sra. Norma Vilca, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, bueno, en ese sentido, para informarles que ahí lo único que necesito es la firma del convenio; de ahí, lo que especifica ahí, ya está todo: el informe técnico y todo eso ya lo vamos a hacer por medio de la Prefectura. La Prefectura misma va a mandar al técnico; ya ingresé el oficio para que él venga a dar todo lo que es, cuántos m³ se necesita de material. En sí, bueno, ahí también voy a ser un poquito clara, porque después ahí puede haber algún inconveniente o interpreten mal. El bacheo yo lo voy a hacer conjuntamente con los compañeros vocales del GAD Parroquial de Pastocalle, porque hicimos un pequeño ensayo donde ellos trajeron un poco de material, fuimos con pico, le asentamos, le pusimos el material, se botó diésel y eso se compactó de una; entonces, eso ya está hecho. Entonces, ellos lo que dijeron es que trate de sacar el material y ellos igual nos van a venir a ayudar a sí mismo. Igual en el tema del diésel, eso voy a gestionar asimismo, así sea a los transportistas, para que ellos nos den galones de diésel, porque solamente se hace con diésel. Igual las volquetas y el rodillo igual ya solicité en la Prefectura, y ellos dijeron que van a apoyar. Simplemente, lo único que yo quiero es la firma del convenio.

Interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien explica que bueno dentro del Consejo Nacional de Competencias explica el tema de la suscripción de convenios, cuando es el tema de donación nosotros no podemos suscribir convenios y de hecho en este documento que le ingresan a usted le dicen clarito “...es menester mencionar que la Subsecretaria no gestiona la elaboración de convenios interinstitucionales para la donación de material fresado...”; nosotros no podemos firmar un convenio pero si podemos hacer una autogestión; es decir Doña Norma nos dice necesitamos que nos colaboren con esto o con lo otro, pero eso ya es personal que de mi parte muy bien porque por ejemplo en Rioblanco en esa parte más allá de la lavadora están unos huecos terribles que los carros tiene que estar con cuidado; cuando llovio al menos casi hubo choques; en ese sentido suscribir convenios no lo podemos hacer, quien es la entidad competente para suscribir convenios en el tema de vialidad rural es la Prefectura de Cotopaxi; en ese sentido con quien debería firmar es con la Prefectura de Cotopaxi y obviamente nosotros a través de usted que realizo su gestión hacer autogestión y que al menos de mi parte si

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090

Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec





GAD PARROQUIAL RURAL DE TANICUCHI

cuenta con algún contingente para el tema de transporte; igual aquí en el documento indican que debemos ir a llevar el material de donde exista la disponibilidad; por lo que no sabemos de dónde ira a venir el material, por ende vuelvo y repito quien debería suscribir el convenio por tema de competencias seria la Prefectura de Cotopaxi; pues el tema de la legalidad sobretodo la seguridad jurídica del Gobierno Parroquial esta en mis manos y no puedo ir en contra de lo que en la Ley está ya establecido.

Participa el Ing. Marco Casa, Vocal del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien manifiesta que si no existe la legalidad del caso no se podría realizar por el tema de competencias.

Interviene el Lcdo. Luis Pacheco, Vicepresidente del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien indica que, en el oficio de contestación claramente se contradicen por lo que se debería analizar bien por la parte legal y con ello evitar inconvenientes con los entes de control

8.- Clausura.

Concluido el orden del día, interviene la Ing. Jessica Toctaguano, Presidenta del Gobierno Parroquial de Tanicuchí, quien expresa su agradecimiento a los miembros presentes por su activa participación en los puntos tratados. Siendo las 15h30, procede a dar por finalizada la sesión, reiterando su compromiso de continuar trabajando de manera ferviente y responsable en favor del progreso de la Parroquia.

Para constancia de lo establecido firman todo los que actuaron en la sesión.

Ing. Jessica Toctaguano
**PRESIDENTE DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Lcdo. Luis Pacheco
**VICEPRESIDENTE DEL
GADPR DE TANICUCHÍ**

Sra. Norma Vilca
**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**





**GAD
PARROQUIAL
RURAL DE TANICUCHI**


Ing. Marco Casa
**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Ing. Angel Yánez
**VOCAL DEL GADPR
DE TANICUCHÍ**

Quien toma nota del acta;


Lcda. Jenny Martínez
**ASISTENTE ADMINISTRATIVO
DEL GADPR DE TANICUCHÍ**

Dirección: Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, Provincia Cotopaxi
Teléfono Fax 032701090
Email. gobiernoparroquial@tanicuchi.gob.ec

